



TECNOGLASS PRESENTA ACTUALIZACION SOBRE LA RE-EXPRESIÓN DE SU REPORTE ANUAL EN LA FORMA 10-K

El 11 de abril de 2016, el Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Tecnoglass Inc. (“La Compañía”) y la administración, después de realizar los análisis pertinentes con PricewaterhouseCoopers Ltda., firma de contabilidad pública registrada como auditor externo de la Compañía (“PWC”), determinó que los reportes previos de los Estados Financieros auditados para la vigencia fiscal terminada el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (“Los Estados Financieros Auditados previos”) y los reportes trimestrales presentados previamente en la forma 10-Q para los trimestres terminados el 31 de marzo de 2015, 30 de junio de 2015 y 30 de septiembre de 2015 (colectivamente los “Estados Financieros Trimestrales”) deben ser reexpresados (PWC fue la firma de contabilidad pública registrada como el auditor externo para los periodos mencionados previamente excepto para el vigencia fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2013, el cuál fue auditado por Marcum LLP). La Compañía presentó un Reporte el Informe Anual en la Forma 10-K para el 2013, hoy 27 de mayo de 2016.

En la elaboración del Estado Financieros Anual de la Compañía (Formulario 10-K) para el año fiscal terminado a 31 diciembre de 2015, la Compañía identificó los siguientes errores que no afectan caja: (1) En la forma que la Compañía ha contabilizado el valor razonable de los Warrants ejercidos por acciones ordinarias durante el periodo de los tres meses terminado el 30 de septiembre de 2015, (2) en la clasificación y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos (3) en la clasificación de sus costos de envío (4) en la presentación de sus ingresos de Partes Relacionadas en el Estado de resultados Consolidados y de Resultados Integrales, para separarlo de los ingresos de terceros, (5) en la clasificación de compras y ventas por inversiones en el Estado Consolidado de Flujo de Caja y (6) en la resultante utilidad por acción derivada de los cambios mencionados (que impactan el cálculo). Las correcciones de estos errores (con la excepción del “(1)” como se describió anteriormente) se están abordando en el Informe Anual 2015 en el formulario 10-K (el correspondiente periodo 2014) y los informes trimestrales modificados en la forma 10-Q para los periodos terminados el 31 de marzo de 2015, 30 de junio de 2015 y 30 de septiembre de 2015 (y los periodos correspondientes de 2014).

En relación con la re-expresión de las partidas contables que no afectan caja previamente, no revelados en la forma 8-K abril de 2016, estos eran parte de la evaluación continua que se estaba llevando a cabo en el momento de la auditoría del Reporte Anual de la Compañía de 2015. A pesar del hecho que sobre una base consolidada, estos errores no afectan caja, se consideran materiales desde la perspectiva del balance general y el estado consolidado de resultados. Reitéranos que no tendrán ningún impacto sobre el Flujo de Caja total de la Compañía.

Adicionalmente, en anteriores comunicados la Compañía mencionó el hecho que estaba trabajando de la mano con el auditor externo, revisando la contabilidad de las “*acciones earnout*”. Después de una nueva revisión, se determinó que las “*acciones earnout*” fueron contabilizadas incorrectamente y en ese sentido, están siendo corregidas para los periodos especificados en los primeros párrafos de este comunicado. Al igual que los errores identificados previamente, este ítem que no afecta caja y será registrado como un pasivo con cambios en sus valor razonable reconocidos en cada periodo en el Estado de Resultados. El cambio, reiteramos no tendrá ningún impacto sobre el Flujo de Caja de Operaciones de la Compañía. La administración está trabajando diligentemente para finalizar con la presentación del Reporte Anual en la forma 10-K para la vigencia fiscal terminada el 31 de diciembre de 2015. La

Compañía espera completar dicho reporte antes del 17 de junio, fecha tope estipulada en el aviso de Nasdaq, como se expuso en el comunicado del 18 de abril de 2016. En concordancia con la guía contables ASC 250-10 y el Boletín de Contabilidad de la SEC N° 99, materialidad, la gestión de la Compañía evaluó la importancia relativa de los errores en forma consolidada y concluyeron que eran material a los estados financieros auditados previos y los estados financieros trimestrales.

La administración está evaluando el efecto y el impacto de los asuntos mencionados anteriormente en su conclusión de control interno sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2015. La Compañía reportará sus conclusiones acerca del control interno de esta sobre los informes financieros y la efectividad de los mismos en la divulgación y procedimientos en la forma 10-K 2015.

Este Informe contiene "declaraciones anticipadas", declaraciones, tal como se define dicho término en virtud de las leyes federales de valores. Las declaraciones prospectivas incluyen, entre otras, las declaraciones sobre los planes de la compañía para re-expresar sus estados financieros consolidados y modificar documentos reportados a la SEC, el calendario de dicha actualización, y el efecto de la re expresión de los estados financieros consolidados de la Compañía anteriores. Estas declaraciones son a menudo, pero no siempre, realizadas a través del uso de las palabras o frases tales como "puede", "hará", "anticipar," estimar "," planear "," "proyectar", "continua", "en curso, "," espera "," cree "," pretende "," predecir "," potencial "," oportunidad ", y palabras o frases similares o los negativos de estas palabras o frases. Estas declaraciones prospectivas se basan en los actuales supuestos, expectativas y creencias de la Compañía y están sujetas a importantes riesgos, las estimaciones, suposiciones, incertidumbres y cambios en las circunstancias que pueden hacer que los resultados, desempeño o logros difieran materialmente de los expresados o implícitos en cualquier declaración a futuro, incluyendo, entre otros, el momento y la naturaleza de la resolución final de las cuestiones contables analizadas en este Informe actual; cualquier retraso en la presentación de informes periódicos requeridos ante la SEC; si será necesaria una reformulación de los resultados financieros para otras cuestiones de contabilidad para el mismo u otros períodos, además de la re expresión que se espera actualmente por la administración; incertidumbres adicionales relacionadas con cuestiones de contabilidad general; y los efectos adversos sobre la actividad de la Sociedad como consecuencia del proceso de re expresión. Además, por favor refiérase a los factores de riesgo que figuran en los documentos presentados a la SEC de la Compañía. Debido a los riesgos, las estimaciones, suposiciones e incertidumbres mencionadas anteriormente podrían causar que los resultados reales o los resultados difieran materialmente de los expresados en las declaraciones a futuro, no debe depositar una confianza indebida en las declaraciones prospectivas. Cualquier declaración a futuro habla solo a partir de la fecha del presente documento, y, excepto cuando sea requerido por la ley, la Compañía no asume ninguna obligación y no tiene la intención de actualizar ninguna declaración a futuro para reflejar eventos o circunstancias posteriores a la fecha del presente.